



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

ALCALDÍA

✉ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900 / 2949 602 📧 gobimuniportovelo@yahoo.es

S. O. 24- 04- 09

Folio No. 82

ACTA N° 12: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 24 DE ABRIL DEL 2009

En la ciudad de Portovelo a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil nueve, previa convocatoria, en el despacho de la alcaldía se reúne el Concejo Municipal de Portovelo, para realizar Sesión Ordinaria de Concejo, presidida por el señor Vicealcalde, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, por encargo del señor Alcalde; y, los señores Concejales: Sra. Apolo Gallardo Carmen María (principalizada); Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo; Sra. González Hidalgo Martha (principalizada); Dr. Marca González Víctor Manuel; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana; Lcdo. Quezada Espinoza Ángel Eduardo; y el Secretario del Concejo, encargado, señor Euro Montoya Vega; y, siendo las 16H17, previa la constatación del quórum reglamentario, el señor Alcalde (E), luego de saludar a los señores concejales presentes, instala la Sesión, autorizando por Secretaría la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1ro. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

2do. AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA LA VENTA DE TERRENOS Y PARCELACION DE SOLARES.

3ro. ASUNTOS VARIOS.

El Orden del Día es aprobado y a continuación el Alcalde autoriza por secretaría la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento correspondiente:

1ero.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

En vista de que el acta de la sesión del 15 de abril aún no se encontró procesada, el señor Secretario solicita al Concejo se le prorrogue la aprobación para una próxima sesión; lo cual es concedido y, con orden del señor Alcalde se procede a la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su tratamiento...

2do. AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA LA VENTA DE TERRENOS Y PARCELACION DE SOLARES.

Prevía la revisión de las carpetas de solicitudes presentadas, el señor Alcalde ordena por Secretaría la lectura de cada una de ellas para que el Concejo proceda a la aprobación de las mismas:

PRIMERA SOLICITUD: Para Fraccionamiento de Solar, a nombre de la señora **JULIA DEL CARMEN MACAS ACARO**; portadora de la C. C. N° 170670405-1, ubicado en el barrio "Buenos Aires", de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, con un área del solar, resultado de la inspección técnica de **90,00m²**, con las siguientes linderaciones y medidas:

NORTE: Solar de la señora Fanny Macas, con 10,00m.
SUR: Solar de la señora Julia Macas Acaro, con 10,00m.
ESTE: Solar de la señora Julia Macas Acaro, con 10,00m.
OESTE: Calle Fausto Rodrován, con 9,00m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, **Resuelve: Aprobar el fraccionamiento solicitado del solar.- NOTIFIQUESE.**

SEGUNDA SOLICITUD: Para Venta de Terreno Municipal, a nombre de la peticionaria, señora MELVA MARIETA BLACIO AGUILAR, portadora de la cédula de ciudadanía N° 070122889-2; ubicado en el barrio "El Jardín", de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, con un área del solar, resultado de la inspección técnica de **3.120,00 m²**, con el establecimiento de las siguientes linderaciones y medidas:

NORTE: Vía que comunica hacia Ortega, con 200,00m
SUR: Río Amarillo, con 208,00m.
ESTE: Punta intersección entre el Río Amarillo y la vía hacia Ortega, con 0,00m.
OESTE: Punto intersección entre el Río Amarillo y la vía hacia Ortega, con 0,00m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, **Resuelve: Aprobar la venta del terreno solicitado.- NOTIFIQUESE.**

TERCERA SOLICITUD: Para Venta de Terreno Municipal, a nombre de la peticionaria, señora ROSA MARIA ROJAS LIMA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0701969297; ubicado en el "Puente Negro", del cantón Portovelo, con un área del solar, resultado de la inspección técnica de **305,00 m²**, con el establecimiento de las siguientes linderaciones y medidas:

NORTE: Predio de la Compañía Minera PROSARE S. A., con 18,25m.
SUR: Área Municipal, con 6,00m.
ESTE: Vía que conduce de Portovelo a Piñas, con 23,40m.
OESTE: Vía a Piedra Blanca, con 21,93m. y Compañía Minera PROSARE, con 4,20m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, **Resuelve: Aprobar la venta del terreno solicitado.- NOTIFIQUESE.**

CUARTA SOLICITUD: Para Venta de Terreno Municipal, a nombre del peticionario, señor FIDENCIO DE JESUS ZHIGHUI CARRION, portador de la cédula de ciudadanía N° 110044818-0; ubicado en el "El Osorio", de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo

nombre, con un área del solar, resultado de la inspección técnica de 374,00 m², con el establecimiento de las siguientes linderaciones y medidas:

NORTE: Terreno del señor Antonio Zhigui Loja, con 20,30m.
SUR: Calle pública, con 19,40m.
ESTE: Terreno del señor Segundo Zhigui Loja, con 16,50m.
OESTE: Calle principal, con 22,00m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, **Resuelve: Aprobar la venta del terreno solicitado.**- NOTIFIQUESE.

QUINTA SOLICITUD: Para Arrendamiento de Terreno Municipal, a nombre del peticionario, señor **MARCO ANTONIO FLORES JIMENEZ**, portador de la cédula de ciudadanía N° 100245142-3; ubicado en el "Campamento Americano", de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, con un área del solar, resultado de la inspección técnica de 120,00 m², con el establecimiento de las siguientes linderaciones y medidas:

NORTE: Terrenos municipales, con 14,00m.
SUR: Avenida del Minero, con 15,00m.
ESTE: Terrenos municipales, con 6,00m.
OESTE: Terrenos municipales, con 11,50m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, **Resuelve: Aprobar el arrendamiento del terreno solicitado.**- NOTIFIQUESE.

SEXTA SOLICITUD: Para Arrendamiento de terreno desocupado, a nombre de la peticionaria, señora **EDITA MARÍA DEL CARMEN TORO**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 170796205-4; ubicado en la "Ciudadela El Oro", al lado de la Gallera, junta al Río Amarillo de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, con un área del solar, resultado de la inspección técnica de 90,00 m², con el establecimiento de las siguientes linderaciones y medidas:

NORTE: Río Amarillo, con 16,40m.
SUR: Construcción de Gallera, con 15,05m.
ESTE: Retiro hacia la calle y puente, con 5,00m.
OESTE: Calle pública, con 6,20m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, **Resuelve: Aprobar el arrendamiento del terreno municipal solicitado.**- NOTIFIQUESE.

SEPTIMA SOLICITUD: Para Arrendamiento de terreno municipal, a nombre del peticionario, señor **ROSENDO DE JESUS TITUANA CANDO**, portador de la cédula de ciudadanía N° 070061330-0; ubicado en el barrio "Campamento Americano", de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, con un área del solar, resultado de la inspección técnica de **153,15m²**, para ser destinado a **Estación de Servicio de Lavado Vehicular**, con las siguientes linderaciones y medidas:

NORTE: Avenida del Ejército, con 20,40m.

SUR: Canal de agua, con 22,80m.

ESTE: Puente de la vía al barrio El Paraíso, con 0,33m.

OESTE: Terreno municipal, con 19,44m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, y en vista de que dicho terreno se encuentra ubicado dentro de un área que está inventariada como Patrimonio Histórico del cantón Portovelo, y por no existir aún la Ordenanza Municipal correspondiente, por criterio unánime el Concejo, **Resuelve: NEGAR LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.**

OCTAVA SOLICITUD: Para Declaratoria de Propiedad Horizontal, a nombre de la peticionaria, señora **MARTHA PRINCESA SANCHEZ**, (apoderada especial y representante legal), portadora de la cédula de ciudadanía N° 1704544467; vivienda que se encuentra ubicada en la calle "**Avenida del Ejército**", entre "**Gonzalo Díaz**" y "**24 de Junio**" de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, con un área de la vivienda, resultado de la inspección técnica de **765,90m²** con la finalidad de dar escrituras a favor de los señores **JAMES KLARK CELI SANCHEZ** y **MARIA BELEN CASTILLO SANCHEZ**.

Luego de haber dado lectura a la petición de la interesada, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, de conformidad con el Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha; además, consta el Testamento Notariado; por lo que el Concejo en criterio unánime, **Resuelve: Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal de la Vivienda, solicitada.- NOTIFIQUESE.**

NOVENA SOLICITUD: Para Declaratoria de Propiedad Horizontal de una vivienda a nombre de los cónyuges peticionarios, señores **AQUILINO TORRES TITUANA** y **LIDIA VENERADA CAÑAR FEJOO**, portadores de las cédulas de ciudadanía N° 0700026073 y 170358676-6, respectivamente; vivienda que se encuentra ubicada en el "Barrio Machala Bajo" de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre; con un área de **163,08m²**, con la finalidad de dar escrituras a favor de sus hijos, señores: **XAVIER PATRICIO TORRES CAÑAR** (primera planta) y **JULIO ENRIQUE TORRES CAÑAR** (segunda planta)

Luego de haber dado lectura a la petición de la interesada, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, de conformidad con el Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha; además, consta el Testamento Notariado; por lo que el Concejo en criterio unánime, **Resuelve: Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal de la Vivienda, solicitada.- NOTIFIQUESE.**


A continuación el señor Alcalde encargado, solicita por Secretaría del siguiente Punto del Orden del Día para su tratamiento...

3ro. ASUNTOS VARIOS.

Intervino el concejal, doctor Víctor Marca González y manifiesta lo siguiente: "Que existen denuncias de que en el canchón municipal existe un trabajador a contrato de trabajo eventual que utiliza la maquinaria y vehículos del municipio aduciendo que cuenta con autorización del señor Alcalde y/o del Director de Obras Públicas; incluso, en días anteriores ha tenido un percance en que casi se ha volcado con la volqueta nueva y que opera la motoniveladora; por lo que solicitó que se tome los correctivos del caso en vista de que dicho trabajador no tiene los papeles que le acrediten operar o manejar ningún tipo de maquinaria municipal y, además se trata de un obrero eventual que no tiene ningún documento firmado para ser responsable de la maquinaria; por tal situación". seguidamente toma la palabra el señor Alcalde encargado y manifestó que esta denuncia quede sentada en el acta de la presente Sesión de Concejo y, asimismo, propone que el Concejo Municipal no se responsabilice por los accidentes que se pudieran ocasionar por las atribuciones tomadas por el mencionado trabajador eventual; de igual manera, es necesario se envíe un memorándum al señor Director de Obras Públicas Municipales Encargado, haciéndole notar y solicitando se corrijan tales anomalías laborales. A continuación el concejal, doctor Víctor Marca indica que tuvo conversaciones con el Arq. Bladimir Duarte., Director de Obras Públicas Municipales encargado, respecto de que en el sector del barrio "Machala Bajo", adyacente a Tv Oro existe un puente que fue construido con el propósito de que circulen vehículos livianos; sin embargo, se lo está utilizando para el paso de los volquetes que trasladan material de desalojo para la construcción del Hospital de Portovelo; y, en vista de que la estructura del puente es no es resistente, corre el inminente riesgo de colapsar; por manera que, para evitar estos inconvenientes es necesario que sugiere que el restante de material sea desalojado utilizando la vía de la escuela "24 de Mayo" en el sector alto, y solicita que se tomen las medidas adecuadas para deslindar responsabilidades al respecto. Seguidamente por orden del señor Alcalde encargado, se procede por Secretaría a dar lectura de un Informe Técnico Ambiental firmado por el señor Comisario Municipal encargado, haciendo referencia a la denuncia del Ing. Jonathan Calderón, Jefe de la Unidad de Saneamiento Ambiental Municipal en el sentido de la actual situación de insalubridad y riesgo de contaminación, producidas por la acumulación de cueros en el camal municipal de esta ciudad por parte de los señores Antonio Samaniego Peñafiel y Jorge Romero, quienes sin ningún control sanitario los vienen utilizando como curtiembres y centros de acopios, y por el mal estado de los cueros, causan malos olores, mala impresión y la contaminación del ambiente circundante. Por tal situación, en base al Informe del Ing. Jonathan Calderón, Jefe de la Unidad de Saneamiento Ambiental Municipal, el Concejo adoptó sugerir al señor Alcalde para que este particular sea considerado en el Orden del Día de una próxima Sesión del Concejo para su tratamiento y la resolución que corresponda. Finalmente, interviene el señor Concejal, Lcdo. Eduardo Quezada y solicitó que se envíe un oficio al señor Jefe Provincial de Tránsito denunciando que existe la proliferación de motociclistas que causan ruidos estridentes y excesivas velocidades antirreglamentarias, sobre todo en altas horas de las noches, causando malestar a la ciudadanía, solicitándole por consiguiente, que a través de su Autoridad arbitre las medidas pertinentes para que se normalice tal situación.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 18h05

del día viernes 24 abril del 2009, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo encargado, clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.



Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO (E)



Euro Montoya Vega,
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

